SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
9015916 DE 2026

Medellín, 27 de abril de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación.

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a las motocicletas de entidades distritales.

1.3 Presupuesto Oficial.

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.C ($776.260.232) incluido IVA del 19%; distribuidos de la siguiente manera:

INDER:	$5.500.000.
Distrito de Medellín:	$770.760. 232.

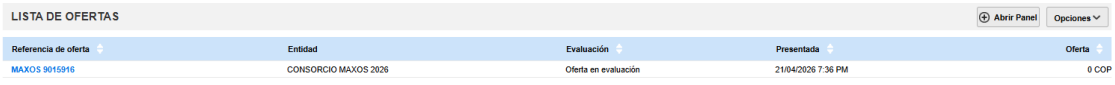
1.4 Dependencias Interesadas.

Secretaría de Suministros y Servicios e INDER.

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	10 de abril de 2026
Fecha de cierre:	22 de abril de 2026
Hora:	9:00 a.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MAXOS 9015916	CONSORCIO MAXOS 2026	Oferta en evaluación	21/04/2026 7:36 PM	0 COP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nit
1	CONSORCIO MAXOS 2026	

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Fredy Orlando Romero Luján - Jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1

Proponente: CONSORCIO MAXOS 2026				
Integrantes: **INVERSIONES MAX S.A.S. NIT: 811.010.230-2 - 50%- CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209 - 22-07-1985** **INVERSIONES XOS S.A.S. NIT: 811.006.026-0 - 50% - JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71.709.367 - 21-8-1987** **Representante Legal del consorcio:** JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71709367 **Representante suplente del consorcio:** CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Presenta Acta de conformación del Consorcio firmado por los Representantes legales de ambas empresas asociadas	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Presenta Acta 11 del 14 de mayo de 2026 de asamblea de socios de INVERSIONES MAX SAS que autoriza a Gerente y representante legal de la sociedad para crear el CONSORCIO MAXOS 2026 y poder licitar con él en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en la PROCESO No. 9015916 cuyo objeto es "Prestar el servicio de		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO MAXOS 2026

Integrantes:
INVERSIONES MAX S.A.S. NIT: 811.010.230-2 - 50%- CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209 - 22-07-1985

INVERSIONES XOS S.A.S. NIT: 811.006.026-0 - 50% - JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71.709.367 - 21-8-1987

Representante Legal del consorcio: JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71709367

Representante suplente del consorcio: CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a las motocicletas de entidades distritales." Aclarar fecha de realización de la junta de socios. Presenta acta de reunión extraordinaria de junta de socios de INVERSIONES XOS S.A.S. del 14 de abril de 2026 en la que se da aprobación para crear el CONSORCIO MAXOS 2026 y licitar con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la presentación del proceso No. 9015916 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a las motocicletas de entidades distritales.			
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisor Fiscal de INVERSIONES MAX SAS Juan Diego López Arroyave Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por representante legal de INVERSIONES XOS SAS, pero el objeto social al que se hace alusión corresponde a otro proceso. Subsanar requisito por parte de representante legal de INVERSIONES XOS SAS, presentando de nuevo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social con objeto contractual del presente proceso.		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Certificado de Existencia y Representación Legal	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de INVERSIONES MAX S.A.S expedido el 21-4-2026. Matrícula No.: 21-227982-12. Fecha de matrícula: 01 de junio de 1997. Último año renovado: 2026. Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026. El Representante legal de la Compañía puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato comprendido dentro del objeto social, o que tienda directamente a su realización, con la sola limitación de que deberá acatar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, en tos asuntos de competencia, de dichos órganos y obtener las autorizaciones y aprobaciones de ellos, cuando sean requeridos, de acuerdo con estos Estatutos. Objeto social corresponde al objeto del contrato. Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de INVERSIONES XOS S.A.S expedido el 14-4-2026. Matrícula No.: 21-214526-12. Fecha de matrícula: 01 de Julio de 1996. Último año renovado: 2026. Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026. El Representante legal de la Compañía podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, siempre y cuando cuente con la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. Objeto social corresponde al objeto del contrato.	X		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) de ambos asociados del 18 y 24 de marzo de 2026.	X		
Garantía de Seriedad de la Propuesta	Presenta Garantía de Seriedad de la Propuesta de Aseguradora Solidaria de Colombia 496 47 994000024310 expedida el 17-4-2026. Vigencia 22-4-	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO MAXOS 2026

Integrantes:
INVERSIONES MAX S.A.S. NIT: 811.010.230-2 - 50%- CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209 - 22-07-1985

INVERSIONES XOS S.A.S. NIT: 811.006.026-0 - 50% - JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71.709.367 - 21-8-1987

Representante Legal del consorcio: JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71709367

Representante suplente del consorcio: CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
	2026 al 31-7-2026. Valor asegurado $ 77.626.023.			
Registro Mercantil				X
Condición de MIPYME				X
Cédula ciudadanía representante legal		X		
Inscripción Registro Único de Proponentes - RUP	Presenta Inscripción Registro Único de Proponentes - RUP de INVERSIONES MAX S.A.S expedido el 27-3-2026. Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811010230. Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 16 de mayo de 2018. Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 25 de abril de 2025. Debe acreditar que renovó el RUP antes del quinto día hábil del mes de abril, aportando RUP renovado o constancia de radicación de trámite de renovación del RUP. Presenta Inscripción Registro Único de Proponentes - RUP de INVERSIONES XOS S.A.S expedido el 25-3-2026. Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811006026. Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 16 de mayo de 2018. Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 21 de abril de 2025. Debe acreditar que renovó el RUP antes del quinto día hábil del mes de abril, aportando RUP renovado o constancia de radicación de trámite de renovación del RUP.		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO MAXOS 2026

Integrantes:
INVERSIONES MAX S.A.S. NIT: 811.010.230-2 - 50%- CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209 - 22-07-1985

INVERSIONES XOS S.A.S. NIT: 811.006.026-0 - 50% - JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71.709.367 - 21-8-1987

Representante Legal del consorcio: JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71709367

Representante suplente del consorcio: CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Cédula ciudadanía de Revisor Fiscal		X		
Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	116270-T	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores	Presenta Certificado de la Junta Central de Contadores 532DA8A258C927B3 del 30-1-2026 de Revisor Fiscal de INVERSIONES MAX SAS Juan Diego López Arroyave	X		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	Presenta Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) de CC 71709367 y CC 15324209 expedido el 28-3-2026 y 30-3-2026.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo	Presenta Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad firmado por Representante Legal del consorcio	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página https://www.contraloria.gov.co/	Código de Verificación 8110102302260422173439 para 8110102302 y Código de Verificación 81100602602604221735552 para 8110060260. Código de Verificación 15324209260422173642 para 15324209 y Código de Verificación 71709367260422173728 para 71709367	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 294767966 para 71709367, CERTIFICADO ORDINARIO No. 294768011 para 15324209, CERTIFICADO ORDINARIO No. 294768081 para 8110102302 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 294768131 para 8110060260.	X		
Certificados antecedentes judiciales del representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co.		X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO MAXOS 2026				
Integrantes: **INVERSIONES MAX S.A.S. NIT: 811.010.230-2 - 50%- CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209 - 22-07-1985** **INVERSIONES XOS S.A.S. NIT: 811.006.026-0 - 50% - JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71.709.367 - 21-8-1987** **Representante Legal del consorcio:** JUAN GUILLERMO PEREZ ORTEGA - 71709367 **Representante suplente del consorcio:** CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO - 15.324.209				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co.	Registro interno de validación No. 138767953 para 15324209, Registro interno de validación No. 138767995 para 71709367, Registro interno de validación No. 138768081 para 8110102322 y Registro interno de validación No. 138768175 para 8110060260	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **CONSORCIO MAXOS 2026** no acredita los requisitos jurídicos para ser habilitado; debe subsanar lo siguiente:

- Aclarar fecha del Acta 11 de asamblea de socios de INVERSIONES MAX SAS, ya que la aportada dice ser del del 14 de mayo de 2026.

- Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por representante legal de INVERSIONES XOS SAS en el que se aluda al objeto de este proceso.

- Acreditar que se renovó el RUP antes del quinto día hábil del mes de abril, aportando RUP renovado o constancia de radicación de trámite de renovación del RUP de ambos asociados.

3.2. Verificación Técnica y experiencia:

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Ramón Hernán Correa Gutiérrez - Técnico, se concluye lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente.

Proponente: CONSORCIO MAXOS 2026					
Integrantes: **INVERSIONES MAX S.A.S. NIT: 811.010.230-2 50%** **INVERSIONES XOS S.A.S. NIT: 811.006.026-0 50%**					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Anexo Experiencia del Proponente	El Proponente debe aportar el Anexo Experiencia del proponente, debidamente suscrito por el representante legal.	SI	X		Aportan: Experiencia.ZIP – Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
Experiencia General Proponente Plural	Para ser considerado hábil el proponente deberá acreditar hasta 5 contratos ejecutados, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades contemplen el Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos tipo motocicletas.	SI	X		Los dos miembros del consorcio presentan RUP al 27 de marzo de 2026, con consecutivo N° 44 para XOS y 56 para MAX, un contrato cada uno
Cumplimiento Ficha Técnica	El proponente deberá aportar el Formato de Cumplimiento Ficha Técnica; debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, por medio del cual se compromete con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización.	SI	X		Aporta Formato 7, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
Requisitos del Taller.	El proponente deberá adjuntar Formato Compromiso de cumplimiento con las condiciones locativas e infraestructura del taller, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	SI	X		Aporta Formato 10, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
Software	El proponente deberá adjuntar el Formato Compromiso de Cumplimiento Software, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal,	SI	X		Aporta Formato 15, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
Elementos y Equipos	El proponente deberá adjuntar el Formato compromiso de	SI	X		Aporta Formato 11, debidamente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	cumplimiento con los elementos y equipos mínimos requeridos, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal				diligenciado y firmado por el Representante Legal
Personal Mínimo Requerido	El proponente deberá adjuntar el Formato compromiso de cumplimiento con el personal mínimo requerido, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	SI	X		Aporta Formato 12, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
Propiedad o Tenencia del Inmueble (Taller)	El proponente deberá contar con inmueble ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburra (AMVA) destinado para la atención del parque automotor del Distrito de Medellín.	SI	X		Aportan lo solicitado - Arrendamiento.ZIP
Concepto de Uso del Suelo	Los proponentes deberán adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el CURADOR URBANO, mediante el cual se verifican los usos permitidos del predio, donde se prestará la atención del parque automotor en el Distrito de Medellín	SI	X		Presentan Certificado de curaduría 1 y arrendamientos (Arrendamientos y uso de suelos .ZIP)
Certificado de Taller Autorizado	Aportar certificado vigente a la fecha de presentación de la oferta de ser concesionario de alguna de las marcas, Yamaha, Honda, Suzuki o Kawasaki o taller autorizado por alguna de dichas marcas.	SI	X		Presentan 3 certificados: Suzuki-18/02/2026, FANALCA-3/4/2025, INCOLMOTOS-13/4/2026
Catálogo de Repuestos	El proponente deberá adjuntar, el catálogo completo de los repuestos, insumos, accesorios por marca y tempario en caso de aplicar, de los bienes y servicios que ofrece el proveedor y que pudiesen llegar a ser requeridos en el presente proceso de contratación.	SI	X		Presentan catálogo de Suzuki, Yamaha, Honda
Visita Técnica.	Para ser considerado hábil el proponente deberá obtener concepto favorable evidenciado en el ACTA DE VISITA	SI	X		Se realiza visita y se da concepto favorable a los talleres el 23/04/2026, se anexa formato de visita técnica
Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad Acuerdo 016 de 2020.	El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el formato "Compromiso de Cumplimiento de Criterios de	SI	X		Aporta Formato 13, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Sostenibilidad Acuerdo 016 de 2020"; con el cual se compromete a cumplir en la ejecución del contrato con al menos uno de los criterios ambientales relacionados en dicho formato.				

EXPERIENCIA

Proponente: CONSORCIO MAXOS 2026 **Integrantes:** **INVERSIONES MAX S.A.S. NIT: 811.010.230-2 50%** **INVERSIONES XOS S.A.S. NIT: 811.006.026-0 50%** **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 433.35**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU (Contrato 201900109 – Inversiones MAX S.A.S)	Celebración de Acuerdo Comercial para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Automotor de lo diferentes clientes de la ESU.	2.323,94	2	X	
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU (Contrato 201900110 – Inversiones XOS S.A.S)	Celebración de Acuerdo Comercial para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor de los diferentes Clientes de la ESU.	2.300,44			

CONCLUSIÓN: CONCLUSIÓN: El proponente **CONSORCIO MAXOS 2026, CUMPLE** con la verificación de la capacidad técnica.

3.3. Verificación de la capacidad Financiera y Organización

La capacidad financiera fue evaluada por Mariela Edith Díaz Marín – Logística, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Año Fiscal	Proponente	Índice de liquidez (>=1,30)	Nivel de endeudamiento (<=0,70.)	Razón de Cobertura (>=1,00)	Rentabilidad sobre el Patrimonio (>=0,04)	Rentabilidad sobre el Activo (>=0,02)	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	2024	INVERSIONES MAX S.A.S	3,35	0,34	10,45	0,19	0,12	Cumple
	2024	INVERSIONES XOS S.A.S	2,18	0,36	4,55	0,25	0,16	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO MAXOS 2026		X	X		X			X

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día 30 de abril de 2026, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de SECOP II.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Ramón Hernán Correa Gutiérrez
Técnico

Freddy Orlando Romero Luján
Jurídico

Mariela Edith Díaz Marín
Logística

NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia